

FERIA DE TOMARES 2018

VI CONCURSO DE ARROCES

La Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Tomares, en su voluntad de fomentar la feria de día y la convivencia entre los vecinos convoca el VI Concurso de Arroces que tendrá lugar durante la FERIA DE TOMARES 2018, y que se registrará por las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán participar cuantas personas lo deseen.

Las inscripciones se recogerán y entregarán en el Servicio de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Tomares, sito en la Hacienda Santa Ana, calle De La Fuente num. 10, de lunes a viernes. El horario del registro general es mañanas de Lunes a Viernes de 08:30 a 14:30 hrs. (BOP nº 258 de 07/11/2009).

El plazo de inscripción estará abierto desde el día 6 al 31 de Agosto, ambos inclusive, en horario de atención al público.

SEGUNDA.- El concurso se desarrollará el sábado 8 de septiembre. La inscripción será gratuita y la entrega de premios será el domingo 9 de septiembre a las 14:00 h.

TERCERA.- El concurso se desarrollará en el recinto ferial, cada participante podrá formar grupo, es decir, no es necesario que sólo sea una persona la que elabore la paella.


CUARTA.- Para poder concursar será necesaria la realización de un arroz cocinado a gas, mínimo de 20 raciones. Se empezará a cocinar a las 12:00 h y la degustación tendrá que estar lista a las 14:00 h.

QUINTA.- Se podrá traer preparado de casa; (caldos, etc) y los ingredientes pueden traerlos pelados, cortados, lavados, etc.

SEXTA.- La organización a cargo del Excmo. Ayto. de Tomares distribuirá los ingredientes básicos; ARROZ, ACEITE, TOMATES, PIMIENTOS, AGUA, CEBOLLA, AJO, SAL Y VINO BLANCO, así como platos, cubiertos y pan para la degustación.

SÉPTIMA.- Cada participante tendrá que llevar todo el menaje necesario para la realización de la paella, así como quemador y paellera.

Código Seguro De Verificación:	N7Jj0UeUXI0rgaZzUfDnFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolas Borreguero Sanchez	Firmado	08/08/2018 13:12:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/N7Jj0UeUXI0rgaZzUfDnFQ==		



OCTAVA.- Los ingredientes del arroz son de libre criterio.

NOVENA.- El jurado será nombrado por el Concejal Delegado de Festejos, siendo sus miembros personas de reconocida solvencia en el campo gastronómico.

El jurado y la concejalía de Fiestas Locales tendrán potestad y capacidad de decisión ante cualquier incidencia, circunstancia o acontecimiento que surgiese y no estuviese recogido en las presentes bases. Todas las deliberaciones del jurado serán secretas.

DÉCIMA.- La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases.

UNDÉCIMA.- La presentación de los arroces será a las 14:00 h, donde un jurado pasará valorando; la presentación, el sabor, los ingredientes utilizados, la elaboración, etc. La organización si lo ve oportuno, modificará la hora de inicio y fin, según desarrollo del concurso. Una vez realizada la presentación, cada participante retirará su arroz para ofrecerlo en degustación.

DUODÉCIMA.- Para cada una de estas categorías se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: **DIPLOMA Y 150 € METÁLICO**


SEGUNDO PREMIO: **DIPLOMA**

TERCER PREMIO: **DIPLOMA**

El Jurado, cuyas decisiones serán inapelables, podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos para cada categoría.

Tomares, 6 de Agosto de 2018

Fdo. Nicolás Borreguero Sanchez
Delegado de Festejos

Código Seguro De Verificación:	N7Jj0UeUXI0rgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nicolas Borreguero Sanchez	Firmado	08/08/2018 13:12:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/N7Jj0UeUXI0rgaZzUfDNfQ==			